

CHACRAS DE CORIA, 19 DE MAYO DE 2026.-**VISTO:**

El **EXPEDIENTE N° 22820/2025**, en el cual se tramita el concurso convocado por **Resolución N° 14/2026-D. (ad-ref. del CD.)**, para proveer **UN (1) cargo de Profesor Titular Efectivo, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **FISIOLOGÍA VEGETAL** del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, para el dictado de los Espacios Curriculares: **1) Fisiología Vegetal** (Ingeniería Agronómica) y **2) Ecofisiología Vegetal** (Ingeniería en Recursos Naturales Renovables) y, en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga, de conformidad con los términos de la Ordenanza N° 23/2010-CS., y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este concurso en concordancia con la Resolución de convocatoria y con arreglo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (Ord. N° 23/10-CS. y su modificatoria Ord. N° 39/10-CS.).

Que la única postulante inscripta fue la Dra. Carina Verónica GONZÁLEZ, conforme lo incorporado a fs. 169 de las presentes actuaciones.

Que según consta en acta de determinación de postulantes, la mencionada profesional reúne los requisitos mínimos para pasar a la instancia de la Clase Pública y Coloquio.

Que la Comisión Asesora interviniente, designada por Resolución N° 858/2025-CS., ha producido dictamen unánime, explícito y fundado, acorde con las disposiciones del Art. 30 de la Ordenanza N° 23/10-CS. y su modificatoria N° 39/10-CS.; proponiendo el siguiente Orden de Méritos:

1º) Dra. Carina Verónica GONZÁLEZ

Que no se han producido impugnaciones al dictamen definitivo de la Comisión Asesora.

Que asistieron los Veedores por el Claustro Docente, Dra. Natalia CARILLO y Dr. Nicolás CARA a la instancia establecida por Reglamento de Concursos y no asistió el representante gremial.

Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de la Ord. N° 23/10-CS., corresponde al Consejo Directivo dictar resolución sobre el concurso y elevar la totalidad de las actuaciones a consideración del Consejo Superior conforme lo dispuesto por el art. 35 de la citada disposición.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 14 de

///...



///...

mayo de 2026, ha tomado conocimiento del trámite del concurso y del dictamen de la Comisión Asesora, pronunciándose por su aprobación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el trámite sustanciado en EXPEDIENTE N°22820/2025, el dictamen definitivo de la Comisión Asesora interviniente en el Concurso convocado por Resolución N° 14/2026-D. (ad-ref. del CD.), referendo otorgado por Resolución N° 24/2026-CD, con el objeto de proveer UN (1) cargo de **Profesor Titular Efectivo, dedicación exclusiva, en la Cátedra **FISIOLOGÍA VEGETAL** del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad y el **ORDEN DE MÉRITOS** que a continuación se detalla:**

1º) Dra. Carina Verónica GONZÁLEZ

ARTICULO 2º.- Solicitar al CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, la designación de la siguiente docente, quien ocupa el primer lugar en el Orden de Méritos establecido:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	GONZÁLEZ, Carina Verónica
Documento Único	28.844.347
CUIL o CUIT	27-28844347-0
Legajo N°	28.496

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesora Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo
Observaciones	Genuino

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	FISIOLOGÍA VEGETAL

///...



///...

ARTÍCULO 3º.- El/los espacio/s curricular/es mencionado en el art. 2º pertenece a:

Códigos (.)		Descripción (.)	
Disciplina:	4		CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	11		Agronomía
Especialidad:	10		Fisiología Vegetal

Códigos (.)		Descripción (.)	
Disciplina:	1		CIENCIAS AGRÍCOLAS
Subdisciplina:	00		Ciencias Exactas y Naturales
Especialidad:	99		Ecofisiología Vegetal

ARTÍCULO 4º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 2º forman parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de la Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual (.)
092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	60%
5012	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES	40%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **53**



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO